



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD,
 POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA A 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLEMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

RECIBIDO
 LIC. CHIRIOS
 14. SEP. 2021
 3.03

DIRECCION DE APOYO
 LEGISLATIVO

El que suscribe Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez Presidente de la citada Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el debido respeto, por este medio le solicito:

Incluir en el orden del día de la próxima sesión, el dictamen correspondiente a los expedientes:

CPGA/93/2019
CPGA/341,373,398,409,421,435,437,455,544,585,2020
CPGA/635, 698, 738, 779/2021 y
CPG/268/2017 ACUMULADOS

Del índice de esta comisión para que sea puesto a Consideración del Pleno Legislativo.

Dictamen aprobado por la comisión en la sesión de fecha 14 de septiembre del 2021 en los términos que se exponen en el documento que se anexan al presente.

Sin otro en particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. JESÚS BETANZOS LÓPEZ

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 DE GOBERNACION Y ASUNTOS AGRARIOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
 Y ASUNTOS AGRARIOS



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

**EXPEDIENTES: CPGA/93/2019,
CPGA/341,373,398,409,421,435,437,455,544,585,2020
CPGA/635, 698, 738, 779/2021 y
CPG/268/2017 ACUMULADOS**

ASUNTO: DICTAMEN DE ARCHIVO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en diversos oficios fue remitida a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, los expedientes al rubro indicado, los cuales quedaron pendientes por dictaminar, por lo que en atención a ello, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Esta Comisión realizó su estudio y análisis el cual nos permitimos someter a la consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su discusión y en su caso aprobación, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./621/2019, de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el veintiocho de febrero del dos mil diecinueve, en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con el cual los ciudadanos del Municipio de Santiago Xanica, Miahuatlán, Oaxaca, solicitan la desaparición de Poderes del Ayuntamiento mencionado.

Escrito y anexos que formaron el expediente número CPGA/93/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

2.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./3197/2020, de fecha quince de enero de dos mil veinte, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el veinte de enero del dos mil veinte, en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito del punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Elena Cuevas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que inmediatamente informe a esta soberanía cuantos Comisionados Municipales provisionales han acreditado en los ejercicios fiscales 2018 y 2019; y, en segundo, cual es el tiempo que llevan en funciones, en que municipios fueron designados y porque continúan en su encargo en clara violación a lo dispuesto por la Constitución de Estado, Asimismo, explique porque no se han nombrado los consejos municipales.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/341/2020**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

3.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./3603/2020, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el veintiuno de febrero del dos mil veinte, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con número de oficio MHCT-RGR-006/2019, con el cual el Regidor de Gobernación y Reglamentos de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, enuncia actos de incapacidad, nepotismo, corrupción, opacidad y falta de gobierno por parte del Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/373/2020**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

4.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./4002/2020, de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinte, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el diecinueve de marzo del dos mil veinte, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta atentamente a la secretaria General de Gobierno de Oaxaca, para dentro del ámbito de sus facultades y competencias, realice un diagnostico pormenorizado de todos los

conflictos políticos sociales y agrarios existentes en el Estado, identifique las posibles alternativas de solución, y actúe con celeridad en consecuencia, particularmente en aquellos municipios que representan un foco rojo, a fin de garantizar la paz y la tranquilidad de la población, y la continuación es los servicios públicos , e informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas al respecto..

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/398/2020**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

5.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./4188/2020, de fecha seis de mayo de dos mil veinte, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el ocho de mayo del dos mil veinte, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con número de oficio S/N, con el cual el Presidente Municipal de Santa María Tataltepec.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/409/2020**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

6.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./4575/2020, de fecha diecinueve de junio de dos mil veinte, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el veintinueve de junio del dos mil veinte, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con punto de acuerdo presentado por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria Olga Sánchez cordero, a considerar su decisión de nombrar como Delegado de la secretaria de gobernación en el Estado de Oaxaca a Heliodoro Díaz Escarraga, personaje que debe ser juzgado por la represión gubernamental al movimiento social de Oaxaca mediante violaciones graves a derechos humanos y crímenes la humanidad , como detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. Así mismo informo a usted que la Presidencia de la Mesa Directiva acordó que dicho punto de acuerdo sea analizado en comisiones unidas por las comisiones Permanentes en el orden siguiente: de Gobernación y Asuntos Agrarios, y de los derechos Humanos.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/421/2020**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

7.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./4796/2020, de fecha ocho de julio de dos mil veinte, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el diez de julio del dos mil veinte, en la Comisión



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Roció Machuca Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que de manera inmediata establezca una mesa de diálogo con las y los ciudadanos del Municipio de San Mateo del Mar observando de manera irrestricta y garantizando el respeto a la Asamblea Comunitaria como el máximo Órgano de Decisión, decisión, asimismo, a la secretaria de seguridad pública para que se de manera inmediata resguarde a los pobladores de San Mateo del Mar, observando en sus actuaciones respeto irrestricto a los derechos humanos y con perspectiva de género e interculturalidad, de igual forma, a la fiscalía del Estado (sic), para que de manera inmediata inicie con los procedimientos de investigación de los feminicidios causados por el conflicto. Así mismo informo a usted que la presidencia de la mesa directiva acordó que dicho punto de acuerdo sea analizado en comisiones unidas por las comisiones permanentes en el orden siguiente de gobernación y asuntos agrarios y de seguridad y protección ciudadana, con la opinión de la comisión permanente de administración y procuración de justicia.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/435/2020**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

8.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./4798/2020, de fecha ocho de julio de dos mil veinte, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el catorce de julio del dos mil veinte, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al C. Gobernador del Estado de Oaxaca Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones por su conducto gire instrucciones al Secretario General de Gobierno Lic. Héctor Anuar Mafud y al Secretario de Seguridad Pública Lic. Raúl Ernesto Salcedo Rosales, a fin de poder garantizar la paz, gobernabilidad, seguridad, e integridad de los habitantes de San Mateo del Mar, así mismo se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Dr. Rubén Vasconcelos Méndez a llevar a cabo las investigaciones que lleven al esclarecimiento y consignación de los probables responsables por los homicidios cometidos en el mencionado municipio, así mismo informo a usted que la Presidencia de la Mesa directiva acordó que dicho punto de acuerdo sea analizado en comisiones unidas por las comisiones permanentes en el orden siguiente de gobernación y asuntos agrarios



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

y de seguridad y protección ciudadana, con la opinión de la comisión permanente de administración y procuración de justicia.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/437/2020**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

9.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./5128/2020, de fecha veintinueve de julio de dos mil veinte, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el treinta y uno de julio del dos mil veinte, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Elena Cuevas Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, al Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud Secretario General de Gobierno del Estado y al Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca, para que de inmediato revisen la actuación de los comisionados Municipales que se hayan designado para atender los conflictos de elección de autoridades en diversas comunidades del estado, en caso de haber ejercido recursos de los ramos 28 y 33 (fondo III y IV), para atender casos que constituyan Servicios Básicos de los Municipios, instruyan a quien correspondan para que se abran los instructivos de responsabilidad o las denuncias o querellas que procedan conforme a la ley, que los Municipios en donde los comisionados ya rebasaron los 60 días naturales para cumplir con su encargo sean removidos inmediatamente y se proceda a la elección de los consejos municipales.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/455/2020**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

10.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./6111/2020, de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinte, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el veintidós de octubre del dos mil veinte, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito a efecto que se agregue el acuerdo número 852, de la sexagésima Cuarta Legislatura y le remito para la atención de la comisión Permanente que usted preside, el oficio número TFFO/SG/A/4833/2020, con el cual el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo dictado en el Expediente JDCI/44/2020 y sus acumulados JDCI/46/2020 Y JDC/47/2020, en el que revoca el acuerdo 852 emitido por el Congreso del Estado y ordenas al Secretario General de Gobierno del Estado de

Oaxaca, expida a las ciudadanas Elvia Martínez Ríos y Acela Galván Cortes, las credenciales que los acrediten como Sindica y Regidora de Gobernación del Ayuntamiento de Santiago Lachiguiri, Miahuatlán. Oaxaca.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/544/2020**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

11.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./6244/2020, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinte, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el veinte de noviembre del dos mil veinte, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Cesar Enrique Morales Niño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta atentamente a la secretaria General de Gobierno de Oaxaca, para que a través de la Subsecretaría Jurídica y De Asuntos Religiosos, reconvenga y comine al párroco o Sacerdote de la iglesia ubicada en el municipio de la heroica ciudad de Tlaxiaco, por las manifestaciones sin fundamento hechas el domingo 25 de octubre de 2020, en el sentido de que los integrantes de esta legislatura no han cuidado ni garantizado la salud de la población oaxaqueña, derivado de lo anterior, se se estima procedente, de vista a la secretaria de gobernación para los tramites que corresponda. Asi mismo informo a usted que la presidencia de la mesa directiva acordó que dicho punto de acuerdo sea analizado en comisiones unidas por las comisiones permanentes en el orden siguiente: Gobernación y Asuntos Agrarios; y de salud.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/586/2020**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

12.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./6998/2021, de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el cinco de febrero del dos mil veintiuno, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito los integrantes del Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, Oaxaca, solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/635/2021**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

13.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./7387/2021, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el veintidós de marzo del dos mil veintiuno, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con número de oficio SM/026/2021, con el cual, el secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, Oaxaca, solicita la aprobación del Decreto correspondiente referente a la licencia autorizada al Ciudadano Víctor Manuel García Nájera, para ausentarse del cargo de regidor de medio ambiente y Gestión Social del Honorable Ayuntamiento de la Heroica de Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, Oaxaca, por el plazo de noventa y nueve días correspondientes del once de marzo al diecisiete de junio del 2021, así también se apruebe que el ciudadano Jorge Rafael Angón Ortiz, asuma el cargo de Regidor de Medio Ambiente y Gestión Social del Ayuntamiento.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/698/2021**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

14.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./7550/2021, de fecha siete de abril de dos mil veintiuno, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el doce de abril del dos mil veintiuno, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con número de oficio 50 mediante el cual el Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca; hace del conocimiento de su solicitud de licencia al cargo de Presidente Municipal, por el periodo comprendido del veintiocho de marzo al siete de junio del año en curso; Así también informa sobre la aprobación que el Ciudadano Agustín Núñez González, Sindico Hacendario, sea el encargado del Despacho de la Presidencia, por el periodo de veintiocho de marzo al siete de junio del dos mil veintiuno.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/738/2021**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

15.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./7684/2021, de fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el doce de mayo del dos mil veintiuno, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con número de oficio 63/2021, con el cual, el regidor de Hacienda, encargado de Despacho



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

de la Presidencia de Santiago Niltepec, Juchitán, Oaxaca, informa sobre la autorización de la licencia para ausentarse del Cargo de Presidente Municipal, a favor del Ciudadano Adelaido Ricoy Cortes, por el periodo comprendido del 19 de abril al 7 de junio del 2021, solicitando se emita el decreto correspondiente.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPGA/779/2021**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

16.- Oficio LXIV/A.L./COM.PERM./2450/2017, de fecha veinte de septiembre de dos mil diecisiete, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado Oaxaca y recibido el veinticinco septiembre del dos mil diecisiete, en la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite escrito con número de oficio OPM/0171/2017, con el cual el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, solicita a esta Soberanía se otorgue el Reconocimiento de Núcleo Rural a la comunidad denominada "Barrio el Guayabo Tepehuaje", perteneciente a dicho municipio..

Escrito y anexos que formaron el expediente número **CPG/268/2017**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto del que se trata, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos similares, la suscrita Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, en virtud de que no ameritan un dictamen en particular

TERCERO.- Del análisis de los expedientes al rubro indicado, que corresponden a los diferentes asuntos que fueron turnados a la Comisión Permanente de Gobernación de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

la Sexagésima Tercera y Cuarta Legislatura, de los cuales el estudio en particular de cada uno de ellos, se observa que, en la actualidad no es necesario realizar un estudio de fondo de los asuntos con los que se da cuenta, en los antecedentes del presente dictamen, pues a la fecha han quedado sin materia de estudio para su consecución, ya que el transcurso del tiempo ha modificado el acto reclamado (situación jurídica o política), que motivaron a los recurrentes a dar vista a esta Soberanía, para la solución de los mismos.

CUARTO.- De lo expuesto y toda vez que ya se hizo referencia que los expedientes al rubro indicado, han quedado sin materia de estudio y que resulta innecesario entrar al fondo de estudio, lo procedente es ordenar el archivo de los expedientes al rubro indicado y declararlos como asuntos total y definitivamente concluidos.

En base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios formula el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el presente asunto de acuerdo a lo que se establecen en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo de los expedientes números **CPGA/93/2019, CPGA/341, 373, 398, 409, 421, 435, 437, 455, 544, 585/2020 y CPGA/635, 698, 738, 779/2021**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y **CPG/268/2017** de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, sometemos a la consideración del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números **CPGA/93/2019, CPGA/341, 373, 398, 409, 421, 435, 437, 455, 544, 585/2020 y CPGA/635, 698, 738, 779/2021**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y **CPG/268/2017** de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos tota y definitivamente concluidos.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

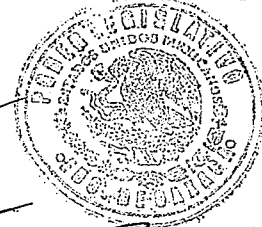
SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a catorce de septiembre del dos mil veintiuno.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
Y ASUNTOS AGRARIOS

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR
INTEGRANTE



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR.
INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE



DIP. ELISA ZEREDA LAGUNAS.
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES DE NÚMERO CPGA/93/2019, CPGA/341,373,398,409,421,435,437,455,544,585,2020, CPGA/635,698,738,779/2021 Y CPG/268/2017 DEL ÍNDICE DE DICHA COMISIÓN.